



RESOLUCION N° 839/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES SMART Y MONITORES - AD REFERENDUM" - ID 442.873.

CIUDAD DEL ESTE, 24 de octubre de 2024.

VISTO: El Dictamen N° 014/2024 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 17/10/2024 de la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES SMART Y MONITORES - AD REFERENDUM" - ID 442.873, se cuenta con la presentación de 01 (una) oferta abierta en el presente acto perteneciente a:

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	80000727-1	PARASOFT S.R.L	Dpto.comercial@parasoft.com.py

QUE, el Informe en su punto 2.1) menciona: ..." CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Los detalles de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - Menor Cuantía Nacional "ADQUISICION DE TELEVISORES SMART Y MONITORES-AD REFERENDUM " ID N° 442.873

Item	Código de Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL				PARASOFT S.R.L.					
			Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	
1	52161505-9998	Televisor LED SMART DE 65"	UNIDAD	10	6.587.300	65.878.000	UNIDAD	UNIDAD	10	11.004.830	110.048.300	
2	52161505-9998	MONITOR CON PANTALLA PROFESIONAL INTERACTIVA DE 65"	UNIDAD	2	20.655.000	41.310.000	UNIDAD	UNIDAD	2	33.173.470	66.346.940	
3	52161505-9998	MONITOR STAND ALONE DE 55"	UNIDAD	4	10.069.000	40.276.000	UNIDAD	UNIDAD	4	26.485.420	105.941.680	
4	52161505-9995	Televisor Led Smart 32 PULGADAS SMART 4 K	UNIDAD	3	1.770.617	5.311.851	UNIDAD	UNIDAD	3	4.305.740	12.917.220	
						TOTAL	152.775.851				TOTAL	295.254.140

QUE, el informe en su punto 3) menciona: ..." SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES: De conformidad a lo establecido el Art. 77° del Decreto N° 2264/24 "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. ", y al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.", por lo que se ha procedido a solicitar a la empresa aclaraciones respecto de su oferta: a) Según Nota U.E. N.º 142/2024 de fecha 21/10/2024, por la cual se ha solicitado al oferente PARASOFT S.R.L. la remisión en hasta el miércoles 23/10/2024, 13:00 hs, las documentaciones mencionadas más abajo: 1. 1. Formulario 500 de IRE General presentado a la SET correspondiente a los años 2021 / 2022 / 2023; 2. Demostrar la experiencia en la provisión de Servicios de la misma naturaleza solicitado en la presente Licitación, a ser demostrado con Facturaciones de venta del rubro solicitado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres



ING. REGINA C. CENTURION  
SECRETARÍA GENERAL  
M. C. J. ALTO PARANA

ABG. YBETE WELTER DE TROEL  
MIEMBRO DEL CONSEJO  
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ  
MIEMBRO DEL CONSEJO  
VI C. J. ALTO PARANA

años (2021, 2022, 2023); 3. Copia de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023); 4. Fotocopia de cédula del técnico; 5. Currículum Vitae; 6. Certificación del fabricante/representante/distribuidor de la marca del bien ofertado, a favor del técnico presentado por el oferente; 7. Planilla de IPS de los funcionarios (a fin de verificar la antigüedad del técnico) y 8. Balance 2021. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma REMITE los documentos solicitados en el plazo establecido, los cuales se detallan a continuación, además de ser parte del anexo de este informe: 1. Formulario 500 de IRE General presentado a la SET correspondiente a los años 2021 / 2022/ 2023. 2. Demostrar la experiencia en la provisión de Servicios de la misma naturaleza solicitado en la presente Licitación, a ser demostrado con Facturaciones de venta del rubro solicitado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2021, 2022, 2023). 3. Copia de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). 4. Fotocopia de cédula del técnico. 5. Currículum Vitae. 6. Certificación del fabricante/representante/distribuidor de la marca del bien ofertado, a favor del técnico presentado por el oferente. 7. Planilla de IPS de los funcionarios (a fin de verificar la antigüedad del técnico). 8. Balance 2021. -----

**QUE**, el informe en su punto 5) menciona: ..." VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION: En virtud a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022, se procede a la verificación de los miembros de la empresa en la página web [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), de los cuales se concluye que no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda. -----

**QUE**, el Informe en su punto 7) menciona: ..." RECOMENDACIÓN: En virtud de los sustentos, documentales, de experiencia, financieros y técnicos, expuestos en el presente dictamen, acorde a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE TELEVISORES SMART Y MONITORES-AD REFERENDUM - N.º 442.873, cuanto sigue: 1º) DISMINUIR, la cantidad de los ítem 1, 2 y 3 a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, en virtud al Artículo 85, inc. a) del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 y 2º) ADJUDICAR, el presente llamado, a la oferta presentada por la firma de PARASOFT S.R.L., con RUC N.º 80000727-1, por el monto de Gs. 149.609.920 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos nueve mil novecientos veinte), por cumplir con todos los requisitos legales.

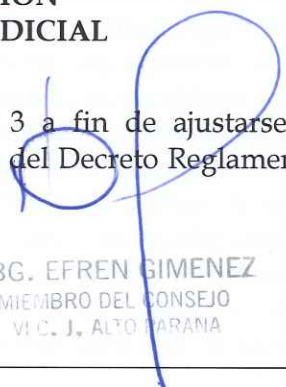
**QUE**, en sesión de fecha 24 de octubre del 2024, según consta en Acta N.º 38, los Miembros del Consejo de Administración luego del análisis y consideración de la recomendación del Comité Evaluador han resuelto DISMINUIR, la cantidad de los ítem 1, 2 y 3 a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, en virtud al Artículo 85, inc. a) del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 y ADJUDICAR, el presente llamado, a la oferta presentada por la firma de PARASOFT S.R.L., con RUC N.º 80000727-1, por el monto de Gs. 149.609.920 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos nueve mil novecientos veinte), conforme al dictamen del Comité Evaluador. -----


**POR TANTO**, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N.º 1092/24, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N.º 7228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", EL

**CONSEJO DE ADMINISTRACION  
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º DISMINUIR**, la cantidad de los ítems 1, 2 y 3 a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, en virtud al Artículo 85, inc. a) del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, según el siguiente detalle:

  
ABG. YBETE WELTER DE TROES  
MIEMBRO DEL CONSEJO  
VI C. J. ALTO PARANA

  
ABG. EFREN GIMENEZ  
MIEMBRO DEL CONSEJO  
VI C. J. ALTO PARANA

  
ABG. MOSSANO CENTURION  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
VI C. J. ALTO PARANA



**PODER JUDICIAL**  
Consejo de Administración

PROVEEDOR: PASASOFT S.R.L.							
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Unidad de Medida	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD DISMINUIDA	CANTIDAD A ADJUDICAR
1	Televisor LED SMART DE 65"	6.587.800	46.114.600	UNIDAD	10	3	7
2	MONITOR CON PANTALLA PROFESIONAL INTERACTIVA DE 65"	20.655.000	20.655.000	UNIDAD	2	1	1
3	MONITOR STAND ALONE DE 55"	10.069.000	10.069.000	UNIDAD	4	3	1
4	Televisor Led Smart 32 PULGADAS SMART 4 K	1.770.617	5.311.851	UNIDAD	3	0	3


**Artículo 2° ADJUDICAR**, el presente llamado, a la oferta presentada por la firma de **PARASOFT S.R.L.**, con RUC N° 80000727-1, por el monto de Gs. 149.609.920 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos nueve mil novecientos veinte) por cumplir con todos los requisitos legales, según el siguiente detalle:

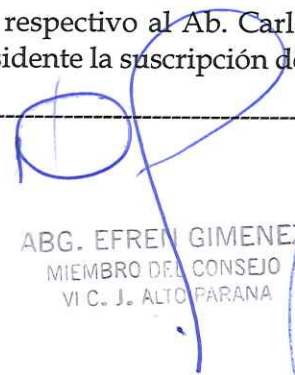
PROVEEDOR: PASASOFT S.R.L.						
Items	Codigo catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	CANTIDAD A ADJUDICAR	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161505-9998	Televisor LED SMART DE 65"	UNIDAD	7	11.004.830	77.033.810
2	52161505-9998	MONITOR CON PANTALLA PROFESIONAL INTERACTIVA DE 65"	UNIDAD	1	33.173.470	33.173.470
3	52161505-9998	MONITOR STAND ALONE DE 55"		1	26.485.420	26.485.420
4	52161505-9998	Televisor Led Smart 32 PULGADAS SMART 4 K	UNIDAD	3	4.305.740	12.917.220
						<b>149.609.920</b>

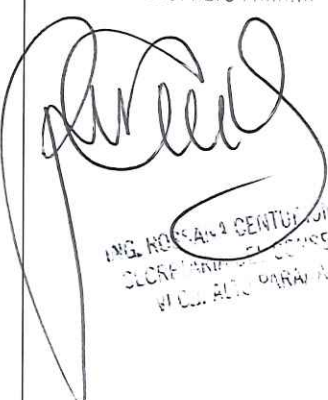
**Artículo 3° IMPUTAR**, la presente erogación al rubro correspondiente. -----

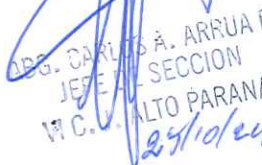
**Artículo 4° ENCOMENDAR**, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR**, a la Presidente la suscripción del mismo.

**Artículo 5° NOTIFICAR**, y una vez cumplido, archivar. -----

  
ABG. YBETE WELTER DE TROEL  
MIEMBRO DEL CONSEJO  
VI C. J. ALTO PARANA

  
ABG. EFREN GIMENEZ  
MIEMBRO DEL CONSEJO  
VI C. J. ALTO PARANA

  
ING. ROSA CENTURION C.  
SECRETARIA DEL CONSEJO  
VI C. J. ALTO PARANA

  
ABG. CARLOS A. ARRUA D.  
JEFE DE SECCION  
VI C. J. ALTO PARANA  
24/10/24



